

Samborondón, marzo 22 del 2019

Señora
Adriana Montserrat Donoso Paz y Miño
Gerente General de Adrimart S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que el día de hoy cedo una parte de las acciones, que me corresponden en el Capital Social de Adrimart S.A. de la siguiente forma:

- Título de acción de propiedad de la señora Silvia Guadalupe Paz y Miño Egües, contentivo de 1.600 acciones; se cede 1.072 acciones en favor de la señora Adriana Montserrat Donoso Paz y Miño.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Dejo constancia expresa que, al efectuar esta transferencia, cedo: 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pueda tener respecto de las acciones antedichas; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tengo o pueda tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerario o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

Con los antecedentes expuestos, solicito se anote la mencionada cesión en el Libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscribe la presente carta la cesionaria.

Atentamente,

Sra. Silvia G. Paz y Miño Egües
CEDENTE

Sra. Adriana M. Donoso Paz y Miño
CESIONARIA

Por la presente autorizo expresamente a mi cónyuge, señora Silvia Guadalupe Paz y Miño Egües, para que ceda las acciones que se mencionan en esta carta. Guayaquil, marzo 22 del 2019.

Sr. Ángel Fernando Donoso Morán
C.C. 1702666601

